



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

001179

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

Estado Campeche			
Municipio Campeche			
Localidad Campeche			
Concepto Servicio Correctivo			
Orden de Servicio OSV-0385	Fecha Orden 17/05/2021	Plazo de entrega 4 Dias hábiles	

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DIA JUEVES 20 DE MAYO DE 2021, SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO DE CONFORMIDAD EL SERVICIO Y/O ADQUISICION EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA RECEPCION.

Entrega por el proveedor 004977-FREDDY FRANCISCO VELA AGUILAR

Recibe (Quien opera el proyecto)

Poder ejecutivo del estado de Campeche

Nombre JORGE EDUARDO PACZKA GUTIERREZ

Cargo ANALISTA "A"

Dependencia 04-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Unidad 05-Dirección de Recursos Materiales

DESCRIPCION DEL PROYECTO

PARTIDA	CONCEPTO	MARCA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612	- LUBRICANTES Y ADITIVOS					\$580.00
0032	LIMPIADOR MULTIFUNCIONAL	MASTER FOAM	BOTE	1	\$500.00	\$500.00
2961	- REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$2,668.00
0185	PANEL DE CONTROL DE AIRE ACONDICIONADO	UAC	PIEZA	1	\$2,300.00	\$2,300.00
3551	- REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$1,160.00
0657	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.REIVISION Y REPARACION DEL SISTEMA DEL AIRE ACONDICIONADO. (CAMBIO DE CONTROL DEL AIRE ACONDICIONADO, MANTENIMIENTO AL EVAPORADOR	N/A	SERVICIO	1	\$1,000.00	\$1,000.00
SUBTOTAL						\$3,800.00
IVA						\$608.00
DESCUENTO						\$0.00
TOTAL						\$4,408.00

(SON: CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N)

Cadena Original : |04|05||OSV-0385|4977|44080000|17052021|3|89|2021aaaa
 Cadena Encriptada : xibAjD0mD3Q8xA/9nXSPn+oC/HFeEWBzuBvFI5qcDSorxGtOtPFdy3n+D77UQKVUI+/6bYCP/YU=

CLAVES PRESUPUESTARIAS

CLAVES PRESUPUESTARIAS	MONTO
21111040518554A646000M078004801440N115A3551	\$1,160.00
21111040518554A646000M078004801440N115A2961	\$2,668.00
21111040518554A646000M078004801440N115A2612	\$580.00

TOTAL: \$4,408.00

17, 18/05/2021 - 19, 20, 21, 24

Clasificación Económica			
Tipo de Gasto		TG	1 - Gasto Corriente
Fuente de Financiamiento	Fuente de Origen	FO	1 - No Etiquetado
	Tipo de Fuente	TF	5 - Recursos Federales
	Fuente Especifica	FE	A - Recursos Federales del Ejercicio Actual

001180

Observaciones DARLE MANTENIMIENTO MÍNIMO CADA AÑO

Garantía en refacciones 30 Días

Garantía en mano de obra 30 Días

Metodo de pago PPD - Pago en parcialidades o diferido

Forma de pago 99 - Por definir

UNA VEZ VERIFICADOS LOS SERVICIOS RECIBIDOS Y/O BIENES ADQUIRIDOS POR PARTE DE LOS QUE EN ESTE ACTO INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE EL MISMO, SE ENCUENTRA EN CONDICION DE SER RECIBIDOS POR PARTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR Y/O PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL ESTADO DE CAMPECHE.

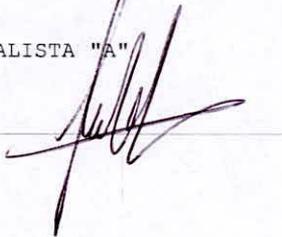
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA EL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR AL DEPENDENCIA:

NOMBRE: JORGE EDUARDO PACZKA GUTIERREZ

PUESTO: ANALISTA "A"

FIRMA:

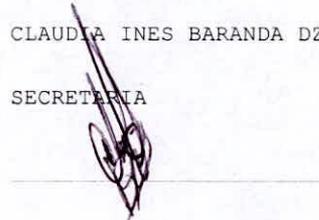


ENTREGA POR EL PROVEEDOR:

NOMBRE: CLAUDIA INES BARANDA DZIB

PUESTO: SECRETERIA

FIRMA:





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 61)

001185

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR		ORDEN DE SERVICIO
PROVEEDOR 004977-FREDDY FRANCISCO VELA AGUILAR		 17/05/2021
DOMICILIO RESURGIMIENTO; NO. EXT. 118; ENTRE CALLE 20; MIRAMAR; CP. 24030		OSV-0385
CODIGO POSTAL 24030	TELEFONO 981 981 811 3245	RV0405-0004
		RV0405-0004 - 07/05/2021

DATOS DEPENDENCIA
RAMO 04-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
UNIDAD 05-Dirección de Recursos Materiales
OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO		
FORMA DE PAGO 99 - Por definir	METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido	
GARANTIA REFACCIONES 30 Días	GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días	PLAZO DE ENTREGA 4 Días hábiles
OBSERVACIONES		

DATOS DEL VEHICULO		
PLACA DKB-4779	SERIE 3VWRV09M68M661634	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2008	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 86797
DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN.	LITRAJE	DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$500.00
0032	LIMPIADOR MULTIFUNCIONAL	BOTE	MASTER FOAM	1	\$500.00	\$500.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$2,300.00
0185	PANEL DE CONTROL DE AIRE ACONDICIONADO	PIEZA	UAC	1	\$2,300.00	\$2,300.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$1,000.00
0657	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.REIVISION Y REPARACION DEL SISTEMA DEL AIRE ACONDICIONADO.(CAMBIO DE CONTROL DEL AIRE ACONDICIONADO, MANTENIMIENTO AL EVAPORADOR	SERVICIO	N/A	1	\$1,000.00	\$1,000.00

SUBTOTAL \$3,800.00
IVA \$608.00
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$4,408.00

(SON: CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original : |04|05||OSV-0385|4977|44080000|17052021|3|89|

Cadena Encriptada : xibAjD0mD3Q8xA/9nXSPn+oC/HFeEwBzuBvFI5qcDSorxGtOtPFdyPshVptGYGe

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 61)

001186

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR


Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial


Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



17/05/2021
OSV-0385
RV0405-0004

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 61)

001187

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111040518554A646000M078004801440N115A3551	\$1,160.00
21111040518554A646000M078004801440N115A2961	\$2,668.00
21111040518554A646000M078004801440N115A2612	\$580.00
	\$4,408.00

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano Administrativo desconcentrado.

Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apearse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



17/05/2021
 OSV-0385
 RV0405-0004



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 61)

001188

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Alexandro Manuel Tapia Dzib
 Fecha 18-05-2021
 Firma [Signature]
 Cargo Jefe de Departamento

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO BCP-01
- FIRMA [Signature]
- CONFORME NO CONFORME

[Handwritten initials]

